ADENDA No. 1 (uno)

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) NO. 06/2019

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO BARRIOS SAN BLAS Y SAN CAYETANO", ID 363063

La Municipalidad de Itá de conformidad con el art. 22 de la Ley 2051/03 y el art. 40 del Decreto No. 21909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un tres (3) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Lorena Cristina Avalos López
Encargada Interina UOC

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los ultimos tres (3) años *2015 -2016 - 2017* en las siguientes actividades clave: "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO"**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Observación: Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda, siguen invariables y en plena vigencia. –

Se emite la presente adenda que consta de dos (2) hojas el cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones. -

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

C.P. Lorena Cristina Avalos López
Encargada Interina UOC